

PERGAMINO, Abril 11 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-37-89 D.E. eleva Expte. D---536-89 VECINOS C/GABOTO E/25 DE MAYO Y DR. ALEM sol. autorización para constituirse en consorcio a los efectos de concretar la --- ampliación de la Red Distribuidora de Agua Cte.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 164 de fecha 17 de Marzo de 1989, referente: "CONSORCIO PRO-AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN CALLE GABOTO ENTRE DR. ALEM Y 25-DE MAYO.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2111/89.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE